

 aguas nacionales [®] Grupo epm	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 22 de abril del 2022

S592493

Señor,
ARINSON ANTONIO SÁNCHEZ MORENO
 Representante Legal
TRANSPORTE ESPECIALES PENTADINA S.A.
 NIT: N° 811028013-1.
 Dirección: Calle 50 # 35 – 54 Local 101
 Teléfono: 2168733 – 320 690 78 91
 Medellín - Antioquia

Asunto: Comunicación de modificación No. 01 del Contrato 6 del 2022

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante el informe del 22 de abril del 2022 de la siguiente manera:

1. Prorrogar en treinta (30) días calendario el plazo de ejecución. Desde el primero (1) de junio del 2022 hasta el 30 de junio del 2022
2. Adicionar el contrato en el valor de CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000) según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Tres (3) Camionetas Doble Cabina	Horas	1.200	\$ 28.000	\$33.600.000
Dos (2) Camionetas Tipo Vans	Horas	585,7	\$ 28.000	\$16.399.600
Valor Total Estimado a Modificar		1.785.7		\$49.999.600

3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A.
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

5. Modificación en especificaciones técnicas: Se requiere modificar el numeral 4.2 "Especificaciones para la prestación del servicio" del anexo técnico que hace parte integral de las condiciones particulares de este contrato, en el sentido de modificar el siguiente texto:

El prestador del servicio de servicio transporte, deberá tener en cuenta para el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales que:

Deberá disponer diariamente de dos (2) vehículos tipo vans y tres (3) camionetas doble cabina con volcó para la prestación del servicio de transporte; ocasionalmente y previo aviso (con dos días de anticipación) el administrador del contrato informará sobre el horario, tipo de vehículo requerido con el cual se solicita sea atendida la necesidad adicional.

- 6. Modificación en la forma de pago. N/A
- 7. Modificación en el lugar de entrega. N/A
- 8. Otros aspectos que se modificaron del contrato. N/A

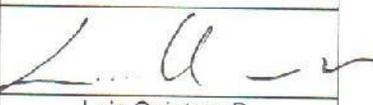
Todos los valores señalados en la presente comunicación son exentos de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora del Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES E.P.M.S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión – Auditoría Interna	Aprobó
		
Jackson Dario Olaya paz	Alsari Saavedra - Néstor Delgado	Luis Quintero B.
Profesional proyecto juridico	profesional proyecto -auxiliar proceso	Lider gestión técnica